

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9183** *INTECOP ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de noviembre de 2014, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 24.040,48 €, mediante la amortización de 400 acciones, las número 121 al 400 de la Serie A y las número 401 al 520 de la Serie B, todas ellas inclusive, hasta dejar el mismo en la cifra de 142.079,26 €. La finalidad de la reducción del capital social fue la devolución del valor de las aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital acordada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rodríguez Chiachio.

ID: A150039658-1